



MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

San Cayetano, 8 de Abril de 2015.-

VISTO:

Que el Señor La Torre Cesar Florentino, con documento D.N.I. N° 18.085.096, se ha presentado ante la Dirección de Desarrollo Social manifestando ser indigente y necesitar ayuda financiera para solventar gastos por estudios de alta complejidad oftalmológicos en el centro de la visión del Dr. Pablo Cabrera de la ciudad de Necochea, y;
CONSIDERANDO:

Que del informe presentado por la Asistente Social se desprende que la situación económica del Señor La Torre Cesar Florentino, es realmente precaria;

Que es norma de esta Comuna ayudar en lo posible a todas aquellas personas de escasos recursos;

Que en el Presupuesto General de Gastos se encuentra la Partida necesaria para solventar gastos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Líbrese Orden de Pago a favor del Señor La Torre Cesar Florentino, con documento D.N.I. N° 18.085.096, por la suma de \$ 1.150,00 (Pesos Mil Ciento Cincuenta) para solventar gastos por estudios de alta complejidad oftalmológicos en el centro de la visión del Dr. Pablo Cabrera de la ciudad de Necochea.-

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero, se hará con cargo a la Partida: **"Ayudas Sociales a Personas"**, de Jurisdicción 1110102000 – Secretaria de Gobierno, Categoría Programática: Administración de Acción Social Directa 22.01.00., Objeto de Gasto: 5.1.4.0., del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3.- Para su cumplimiento pásese copia a la Contaduría Municipal, a la Tesorería Municipal, dese al Registro Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 351/2015


Dr. Manuel SAMPAYO
Secretario de Gobierno




Agte MIGUEL ANGEL GARGAGLIONE
INTENDENTE MUNICIPAL